

370314  
02



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 35  
QUILLON, jueves 30 enero 2020

- VISTOS**
- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
  - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-35, 0-36, 0-37, 0-112, 0-113, 0-114, 0-115, 0-116  
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-45,20-46,20-47,20-122,20-123,20-124,20-125,20-126

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**  
SR(ES) :SOCOFAR S.A. RUT:91.575.000-1

LA SUMA DE \$:332.337  
Y SON:TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**  
PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR SOCOFAR S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTO DOCUMENTACION DE RESPALDO.

**CONTABILICESE COMO SE INDICA**

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					
<b>TOTALES :</b>		332.337	332.337		

681535 \$

CTA. CTE.	NOMBRE	NOMBRE
EGRESO N°	R.U.T.	R.U.T.
	FIRMA	FIRMA

RECIBI CONFORME